

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA QUE DECLARA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES A CUYOS INTERESADOS SE LES TIENE POR DESISTIDOS DE LA SUBVENCIÓN CONVOCADA POR LA ORDEN DE 16 DE JUNIO DE 2020, DESTINADA A APOYAR LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES GANADERAS, PARA EL AÑO 2021.

Examinados los expedientes de subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones ganaderas y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de 15 de septiembre de 2016 (BOC nº 186, de 23.9.16), se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el periodo 2014-2020.

Segundo.- Mediante Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de 16 de junio de 2020 (código BDNS : 511369, extracto publicado en el BOC nº 127 de 25/06/2020) se convocan, para el ejercicio de 2021, subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones ganaderas.

Con objeto de ser beneficiarios se presentaron 202 solicitudes.

Tercero.- Se ha realizado el trámite de subsanación mediante requerimiento en sede electrónica a los peticionarios cuyas solicitudes no reunían los requisitos exigidos o no acompañaban la documentación preceptiva prevista, para que subsanaran y/o completaran los documentos y/o datos en el plazo de diez días hábiles, advirtiéndoles que si así no lo hicieran se les tendría por desistidos de su petición.

Cuarto.- Transcurrido el plazo que se indica se ha constatado que los interesados que se relacionan en el anexo, no han procedido a corregir, completar o subsanar la documentación que se les requería o han desistido expresamente de su solicitud, por lo que corresponde declararles desistidos y archivar sus solicitudes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Viceconsejería del Sector Primario (BOC nº 240, de 12.12.18) delega en los órganos de gestión del FEADER la competencia de concesión de subvenciones financiadas con cargo a dicho fondo.

Segundo.- El artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé que en las solicitudes que no reúnan los requisitos exigidos en un procedimiento administrativo, se requiera a los interesados para que en un plazo de diez días, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, indicándoles que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada Ley.

Tercero.- El artículo 63 de las bases reguladoras, indica que la Dirección General competente por razón de la materia, llevará a cabo los actos de instrucción necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución, y en todo caso aquellos exigidos en el apartado 3 del artículo 16 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo.





Visto el Informe del Servicio de Producción, Mejora y Comercialización Ganadera y en virtud de todo lo expuesto anteriormente y los preceptos jurídicos que son de general aplicación,

RESUELVO:

Único.- Tener por desistidos de su petición a los interesados que se relacionan en el anexo, al no haber procedido a la presentación o subsanación de la documentación requerida para subsanar su solicitud o por haber desistido expresamente de la misma.

Notificar la presente resolución a los interesados, mediante su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la advertencia de que la misma no pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, con los efectos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA

Taishet Fuentes Gutiérrez



ANEXO - RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS

Apoyo a las inversiones en explotaciones ganaderas (Convocatoria 2021)

Total de expedientes: 39

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Motivos de desistimiento
1-41-127-2021-35-46	B76288729	AGROPECUARIA FUREL, SOCIEDAD LIMITADA	1
1-41-127-2021-38-67	**2*121**	AGUIARI , MARZIA	2
1-41-127-2021-38-28	B76720523	AVICOLAS DE TEJINA SL	1
1-41-127-2021-35-113	78*3***3*	BATISTA PEREZ , RAYCO	3
1-41-127-2021-35-99	4**49*4**	CASTELLANO RAMOS , PEDRO JAVIER	2
1-41-127-2021-35-51	*281*7***	CHRISTOPHERSEN , ANDREAS	3
1-41-127-2021-38-61	421**0***	CONCEPCION DIAZ , ROSA ISABEL	3
1-41-127-2021-38-21	4*45*8***	DEL CASTILLO PEREZ , HERACLIO	2
1-41-127-2021-38-93	7**7*08**	DELGADO DARIAS , INMA YURENA	3
1-41-127-2021-38-104	**7297***	ESCORCHE PEREZ , FELMARYS CAROLINA	3
1-41-127-2021-38-85	B76680792	GANADERIA EL RODEO SL	3
1-41-127-2021-35-29	B76181403	GANADERIA LA CANCELA, SOCIEDAD LIMITADA	1
1-41-127-2021-38-200	B38790283	GANADERIA PEREZ ALONSO SL	3
1-41-127-2021-38-174	B38790283	GANADERIA PEREZ ALONSO SL	2
1-41-127-2021-35-157	4***64*2*	GARCÍA MATEO , ANTONIO MANUEL	3
1-41-127-2021-38-65	B38679858	GUARAPO COLOMBINA S.L.U.	2
1-41-127-2021-35-142	B35849082	JOQUEGRAN SL	3
1-41-127-2021-35-32	J35645167	LA FLORIDA SCP	2
1-41-127-2021-35-35	B35860493	LOMO DE LA PALMA SL	1
1-41-127-2021-38-63	*3**2*48*	MARTÍN CABRERA , BRIAN	3
1-41-127-2021-38-64	54**71***	MENDEZ GARCIA , RUBEN DARIO	2
1-41-127-2021-35-96	***633*5*	MESA LEMES , FRANCISCO JAVIER	1
1-41-127-2021-35-70	***56*24*	MONTAÑO CARRIZALES , JACOBO ALEJANDRO	2
1-41-127-2021-38-152	*3*2*4*5*	MORA GARCIA , LUCAS ELENO	3
1-41-127-2021-35-78	**7**316*	PEREZ CAMPOS , AYOZE	3
1-41-127-2021-38-109	*2**6*83*	PEREZ HERNANDEZ , MERQUISEDEC	3
1-41-127-2021-35-105	**7*614**	PERNIA AGUIAR , EDITA ZENAIDA	1
1-41-127-2021-35-136	*5367****	QUINTANA PEREZ , JORGE VALENTIN	1
1-41-127-2021-38-16	4*61*1***	QUINTERO LEON , ALFONSO JESUS	3
1-41-127-2021-38-62	78**22****	QUINTERO MACHIN , JULIO GONZALO	3
1-41-127-2021-35-164	*85**2*0*	RAMOS RODRIGUEZ , RAYCO	2
1-41-127-2021-38-97	5405*****	RODRIGUEZ GONZALEZ , SAMUEL	3
1-41-127-2021-35-112	***90*52*	ROSARIO EXPOSITO , MACARENA	3
1-41-127-2021-35-68	432*2****	SANCHEZ MONTESDEOCA , LORENZO	3
1-41-127-2021-35-82	4**3*26**	SANTANA SANCHEZ , SERGIO MIGUEL	3



RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS

Apoyo a las inversiones en explotaciones ganaderas (Convocatoria 2021)

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Motivos de desistimiento
1-41-127-2021-38-12	F38646279	SAT 414/05 GRANJA CERCADO PAZ PLACERES	2
1-41-127-2021-35-47	F35906296	SOCIEDAD COOPERATIVA DE ARTESANOS DEL QUESO LA COLINA	1
1-41-127-2021-38-171	*26***69*	ULLOA CABRERA , DAINELY	2
1-41-127-2021-35-69	4*29**2**	VEGA MENDOZA , OFELIA MARIA	1

{1=Desiste de su solicitud mediante escrito, por estar duplicada, 2=Desiste expresamente de su solicitud antes de resolver la convocatoria, 3=La solicitud, datos aportados o documentación presentada están incompletos o presentan algún defecto}

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
TAISHET FUENTES GUTIERREZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 29/03/2021 - 15:50:28
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 958 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 308 - Fecha: 30/03/2021 08:26:48	Fecha: 30/03/2021 - 08:26:48
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ww-R3VpSl-RdFh9J0WQ--mE0-8vSz6tj</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 30/03/2021 - 09:43:29	